

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-010
	FORMATO ACTA DE INICIO OBRA O INTERVENTORÍA	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-03-2026

ACTA DE INICIO INTERVENTORÍA	
FECHA: 17 DE JULIO DE 2026	HORA: 9:00
CONTRATO No.	051-00-A-COFAC-DIFRA-2026
CONTRATISTA	LITORAL CONSULTING S.A.S
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/06/2026
OBJETO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.3”.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	COMANDO AÉREO DE COMBATE N°3 MALAMBO – ATLÁNTICO
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>El plazo estimado para la ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscripción del acta de inicio de obra e interventoría, se tendrán en cuenta los siguientes tiempos:</p> <p>Trámites Administrativos: Hasta quince (15) días contado a partir del día hábil siguiente a la fecha de firma del acta de inicio del contrato de interventoría, para ejecutar, revisar, verificar y aprobar la documentación entregada por el Contratista de obra, establecida en el pliego de condiciones del contrato de obra.</p> <p>Ejecución de interventoría: Seis (06) meses a partir del siguiente día al cumplimiento de los trámites administrativos, sin sobrepasar el día 15 de diciembre de 2026.</p> <p>En todo caso, el plazo de ejecución estará sujeto al plazo de ejecución del contrato de obra.</p>
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 295.000.000,00)
FORMA DE PAGO	<p>La Fuerza Aeroespacial Colombiana pagará al contratista por cumplimiento de las actividades que se relacionan a continuación, previa autorización del supervisor del contrato de interventoría, así:</p> <p>Primer pago parcial: correspondiente al ítem 3.2 para ser cancelado con cargo al PAC AGOSTO Y/O SEPTIEMBRE DE 2026, previo cumplimiento de la ejecución del ítem 3.2 del cuadro de presupuesto de interventoría</p> <p>Cortes parciales proporcionales al avance de obra: Se cancelará en pagos parciales, para ser obligados y pagados durante el segundo semestre de la vigencia 2026; proporcionales al porcentaje de avance de ejecución de la obra, previo cumplimiento de los siguientes aspectos:</p>

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-010
	FORMATO ACTA DE INICIO OBRA O INTERVENTORÍA	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-03-2026

	<ul style="list-style-type: none"> • Permanencia en tiempo y porcentaje de dedicación, del personal solicitado en el cuadro de presupuestos de interventoría. • Cumplimiento de otras actividades relacionadas en el cuadro de presupuesto de la interventoría. • Cumplimiento en la entrega de los informes de control y ejecución de las obras, de acuerdo con el contrato y sus anexos, y al manual de interventoría. • Tramite de los pagos del contratista de obra a que haya lugar. <p>Nota: Los dineros disponibles para el pago parcial de interventoría, corresponden al porcentaje de avance de obra reportado al momento de la firma del acta de recibo parcial de interventoría, por el valor del contrato de la interventoría exceptuando el ítem No 3.2, es decir:</p> <p>$DP = (\% \text{avance obra}) \times (\text{valor contrato de interventoría} - \text{valor ítem 3.2})$</p> <p>DP= Dineros disponible</p> <p>Saldo: Pago de los recursos no obligados dentro de los pagos parciales de la vigencia 2026, es decir, el valor del saldo del contrato para ser cancelado con cargo al PAC DICIEMBRE 2026 Y/O CUENTAS POR PAGAR PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2027, previo cumplimiento de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de dedicación del personal solicitado en el cuadro de presupuesto de interventoría. • Cumplimiento de otras actividades relacionadas en el cuadro de presupuesto de interventoría. • Recibo a satisfacción del cien por ciento (100%) de la obra. • Cumplimiento en la entrega de los informes de control y ejecución de las obras, de acuerdo al contrato y sus anexos, y al manual de interventoría vigente de la FAC. • Trámite de los pagos del contratista de obra a que haya lugar
SUPERVISOR	ST. VELASQUEZ TORRES MAIRA KATERIN (S. Principal) MY. LUIS ARIEL CARO COBOS (S. Suplente)
INTERVENTOR	NO APLICA
GARANTIA CONTRACTUAL	<p>Póliza de Seguros No: 310-47-994000021972 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Amparo cumplimiento del contrato \$88.500.000 COP Vigencia del 30/06/2026 hasta 31/07/2027

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-010
	FORMATO ACTA DE INICIO OBRA O INTERVENTORÍA	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-03-2026

	<ul style="list-style-type: none"> - Amparo pago de salarios \$ 29.500.000 COP Vigencia del 30/06/2026 hasta 15/12/2029 - Amparo Calidad del servicio \$ 147.500.000 COP Vigencia del 15/12/2026 hasta 15/12/2031
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A

En Bogotá D.C, a los Diecisiete (17) días del mes de Julio de 2026, se reunieron el Señor **JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA**, en su calidad de **CONTRATISTA**, y la Señorita Subteniente **MAIRA KATERIN VELASQUEZ TORRES**, en su calidad de **SUPERVISOR**, con el fin de dejar constancia del inicio real y material de la ejecución del contrato en mención.

Las actividades objeto del contrato se encuentran descritas en el mismo, y el **CONTRATISTA** manifestó conocerlas y aceptarlas al momento de su suscripción.

En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

Ítem	Si	No aplica
Registro Presupuestal	X	
Aprobación de la garantía única	X	
Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual		X
Acreditación del Contratista que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.		X

PERSONAL DIRECTIVO A CARGO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS			
NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	TARJETA PROFESIONAL No
JORGE EDUARDO AGUIRRE GARZÓN		DIRECTOR INTERVENTORÍA	No. A25022003-79798412
MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES			
TIPO	REFERENCIA	CANTIDAD	ESTADO
N/A	N/A	N/A	N/A
OBSERVACIONES			
<ul style="list-style-type: none">Se suscribe el Acta de Inicio del contrato de interventoría con el propósito de dar cumplimiento a la obligación prevista en el numeral 3.2 del alcance contractual, correspondiente a la revisión y verificación de la documentación previa necesaria para la suscripción del Acta de Inicio del contrato de obra.Una vez se suscriba el Acta de Inicio del contrato de obra, acto que formaliza el comienzo de la ejecución física de las actividades constructivas, iniciará el término de ejecución física del contrato de interventoría, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato.			

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-010
	FORMATO ACTA DE INICIO OBRA O INTERVENTORÍA	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-03-2026

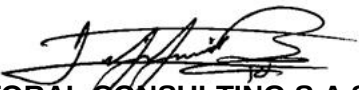
Se deja constancia de que, a partir de la suscripción de la presente Acta de Inicio del contrato de Interventoría, se contará con un plazo de hasta quince (15) días, contados a partir del día hábil siguiente a su firma, para que la Interventoría reciba, revise, verifique y emita las observaciones correspondientes sobre la documentación que debe presentar el Contratista de Obra, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, el Contrato de Obra y demás documentos que hacen parte integral del mismo.

La documentación objeto de revisión comprende, entre otros, los siguientes documentos:

- Estudios de Seguridad debidamente diligenciados.
- Actas de vecindad.
- Hojas de vida del personal.
- Programación de obra.
- Plan de Calidad.
- Análisis de Precios Unitarios (APU).
- Análisis del AIU.
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Plan de Manejo Ambiental.
- Programa de barras y flujo de fondos.
- Soportes de afiliación y pago de seguridad social y parafiscales del personal de obra.
- Organigrama del personal técnico y administrativo.
- Revisión preliminar del proyecto.
- Los demás documentos exigidos en el Pliego de Condiciones, la propuesta presentada por el Contratista de Obra y el Contrato.

La Interventoría verificará que la documentación cumpla con los requisitos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, formulando las observaciones a que haya lugar y verificando su respectiva subsanación, como requisito previo para recomendar la suscripción del Acta de Inicio del Contrato de Obra, de conformidad con las obligaciones establecidas en el contrato de Interventoría.

En constancia, firman quienes intervinieron:


LITORAL CONSULTING S.A.S,
RL. JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA
CONTRATISTA


ST. VELASQUEZ TORRES MAIRA KATERIN
SUPERVISORA